

ORICA EXPLOSIVOS INDUSTRIALES, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
COMPAÑÍA ARAGONESA DE EXPLOSIVOS, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas (socio único) de Orica Explosivos Industriales, S. A. (Sociedad absorbente), y de Compañía Aragonesa de Explosivos, S. A. (socio único) (Sociedad absorbida), ambas sociedades unipersonales, aprobaron todas ellas, por unanimidad, decisión del socio único en cada caso, el 5 de noviembre de 2003, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Orica Explosivos Industriales, S. A., con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida Compañía Aragonesa de Explosivos, S. A. y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de León y de Huesca.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valderas, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Orica Explosivos Industriales, S. A. y Compañía Aragonesa de Explosivos, S. A., D. Manuel González López.—12.028.
 1.^a 7-4-2004

PASTELERÍA BALLABRIGA, S. L.
(Sociedad absorbente)
MILDRED ARTESANA, S. L.
Unipersonal
INMOBATO, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Pastelería Ballabriga, Sociedad Limitada, Mildred Artesana, Sociedad Limitada. Unipersonal e Inmobato, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 15 de marzo de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción por Pastelería Ballabriga, Sociedad Limitada. (sociedad absorbente) de Mildred Artesana, Sociedad Limitada Unipersonal e Inmobato, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Sant Pere de Riudebitlles, 15 de marzo de 2004.—Administrador Único de Pastelería Ballabriga, Sociedad Limitada; Mildred Artesana, Sociedad Limitada Unipersonal, e Inmobato, Sociedad Limitada, don Antonio Ballabriga Torreguitart.—11.573.
 y 3.^a 7-4-2004

PATRIMONIO GLOBAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Bilbao, calle Luchana, 6, 5.^o, el próximo día 6 de Mayo a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditorías para las cuentas del ejercicio 2004.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao a 24 de marzo de 2004.—Íñigo Casla Uriarte, Secretario del Condejo de Administración.—12.064.

PLAYAS DE TIRANT, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador Único de la sociedad Playas de Tirant, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Barcelona, Avda. Diagonal, 640; el día 30 de abril de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 1 de mayo de 2004, a las 11 horas.

El Orden del Día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único sobre el estado de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003, formuladas por el Administrador Único.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Actuaciones en orden a solventar la problemática inmobiliaria de la Compañía.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 2 de abril de 2004.—El Administrador único, Firmado: Don Doménico Fazzalari.—12.986.

PRADUR, S. L.
(Sociedad escindida)

REGATO, S. L.

ILS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pradur, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, después de aprobar el Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2003, así como el proyecto de escisión,

acordó, por unanimidad, su escisión total, con extinción de la misma y división de todo su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque, y por sucesión universal, a cada una de las dos sociedades socios de «Pradur, Sociedad Limitada», como beneficiarias «Regato, Sociedad Limitada» e «ILS, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» que quedan subrogadas en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, con efectos económicos y contables a partir del 1 de enero de 2004, conforme al proyecto de escisión que fue depositado en el Registro Mercantil, según inscripción de fecha 16 de marzo de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Administrador solidario, Carlos Javier Álvarez Navarro.—12.217.
 2.^a 7-4-2004

PRAGA DE HIPOTECAS Y CRÉDITOS, E.F.C., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, calle Recoletos, número 4; en primera convocatoria, el miércoles día 16 de junio de 2004, a las 20.00 horas, y en segunda convocatoria, el jueves día 17 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de Distribución de Resultados, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas correspondiente al ejercicio 2003 y de la Gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, bonos de caja, tesorería, pagarés y cualesquiera otros títulos análogos o similares, singularmente o agrupados por emisiones, por un valor efectivo de hasta seis millones de euros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.

Quinto.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y designación de nuevo Auditor de Cuentas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores, y pedir su entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Secretario, José M.^a Fernández-Daza de Alvear.—11.836.